

Órgano de difusión del
Movimiento Indígena Beniano

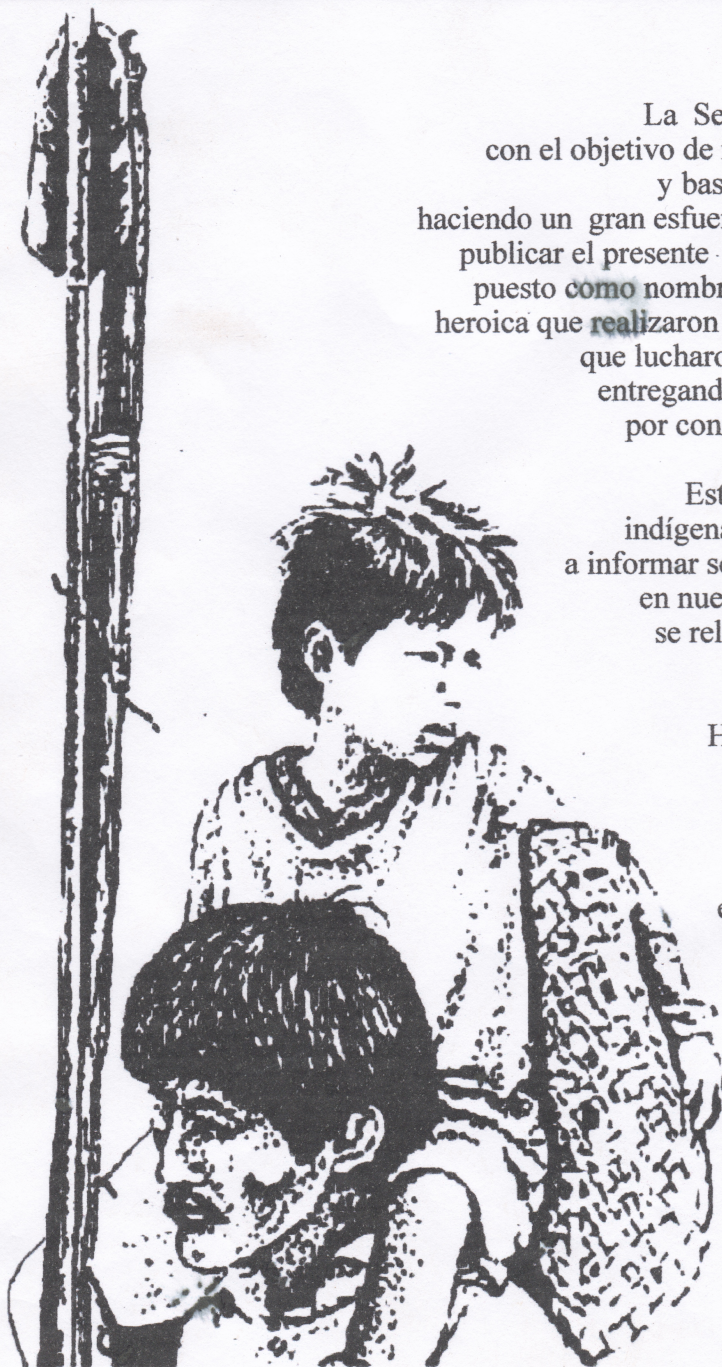
LOMA SANTA

Número 1

Trinidad, 19 de abril de 2005



LA MARCHA CONTINÚA



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Organización de la CPIB, con el objetivo de mantener informados a los dirigentes y bases del movimiento indígena beniano, haciendo un gran esfuerzo financiero, ha creído conveniente publicar el presente boletín informativo, al cual le hemos puesto como nombre "Loma Santa", recordando la gesta heroica que realizaron en el ss. XIX y XX, nuestros líderes, que lucharon por las reivindicaciones indígenas, entregando, muchos de ellos, sus propias vidas por conseguir un mejor futuro para nosotros.

Este órgano de difusión del movimiento indígena regional, principalmente se abocará a informar sobre los acontecimientos que ocurren en nuestro país, especialmente aquellos que se relacionan con la Elección del Prefecto, el Referendum Autonómico, la Asamblea Constituyente, la Ley de Hidrocarburos y todos los asuntos que tengan relación con el mundo indígena del Beni.

Creemos que con este esfuerzo estamos cumpliendo con una parte de nuestras obligaciones como dirigente indígena que se debe, en un cien por ciento, a sus bases y a los mandos medios e intermedios de nuestra organización.

Un saludo a todas las hermanas y hermanos de todos los pueblos indígenas del Beni.

Aldemir Saldaña Mole
STRIO. ORGANIZACIÓN—CPIB

Eligiendo Prefecto

QUEREMOS QUE EL PREFECTO SEA INDÍGENA O CAMPESINO

Aldemir Saldaña, dirigente de la CPIB, informó que se está trabajando en el tema de la elección de prefectos. Primero se está reflexionando sobre la experiencia que se ganó en las Elecciones Municipales, en las que se aprendió mucho sobre el desenvolvimiento de los partidos políticos. Esta

experiencia, hasta ahora proyecta una participación indígena propia en la elección de prefectos, ya que el Beni es un pueblo en el que la mayoría de su población es indígena y campesina, entonces, bien puede que el próximo Prefecto sea un indígena o un campesino.

Elección de prefectos será el 12 de agosto

El viernes 12 de agosto se celebrarán las primeras elecciones de prefectos en el país.

La decisión se conoció el 8 de abril, después que el Presidente de la República, en ejercicio, Hormando Vaca Díez promulgó la Ley Especial Complementaria al Código Electoral.

Vaca Díez aseguró que el decreto de convocatoria a elecciones de prefectos tiene la aceptación del Presidente Carlos Mesa, que viajó a las exequias del Papa Juan Pablo II.

Con la promulgación de la Ley, la Corte Nacional Electoral - CNE fijará el calendario electoral en forma inmediata.

Salvador Romero, Vocal de la CNE indicó que el costo para estos comicios es de 43 millones de bolivianos, que serán entregados por el supremo gobierno para ejecutar todos los procedimientos que se necesitan.

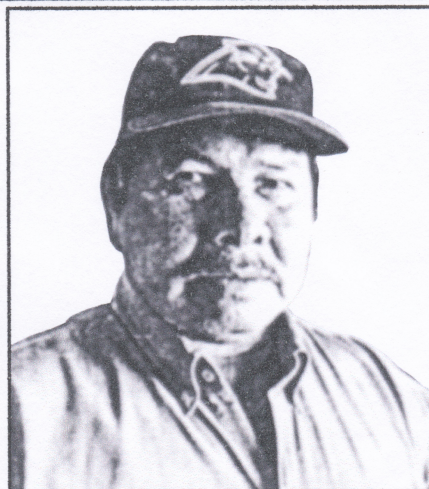
El Presidente de la CNE, Oscar Hassenteufel, dijo que la fecha del 12 de agosto le otorga al organismo electoral el tiempo suficiente para preparar y ejecutar todo el proceso.

Indígenas elaborarán una propuesta para la elección de Prefectos

Analizarán la posibilidad de terciar en dichos comicios.

En los próximos días, las autoridades de las diferentes sub centrales de la CPIB, se reunirán en Trinidad con el propósito de definir una posición consensuada entre todos los indígenas del Beni, respecto a la situación actual del país y las propuestas que serán planteadas para la realización de la Asamblea Constituyente, indicó este viernes Remberto Justiniano, presidente de dicha institución. El dirigente indígena, mencionó que si bien, autonomía y Asamblea Constituyente, fueron los pedidos que desde hace tiempo atrás hizo este sector al Gobierno, pero es necesario que todos los actores sociales del país analicen detenidamente los aspectos concernientes a los cambios que se pretenden introducir.

Sin embargo, Justiniano, dijo que no puede darse marcha atrás ante los últimos acontecimientos suscitados en Bolivia, cambios que si bien no fueron evaluados previamente, deben ser afrontados a fin que contribuyan con el fortalecimiento de la democracia. En este sentido, el sector indígena espera que con la elección de prefectos, por voto directo de los ciudadanos, en junio próximo, exista mayor acercamiento entre las organizaciones sociales y estas



Remberto Justiniano Cujui
PRESIDENTE DE LA CPIB

autoridades, ya que lo importante es la atención de las necesidades regionales sobre todo.

En este sentido, dicha reunión servirá también para elaborar una propuesta sobre la modalidad de elección de prefectos, y la posible participación del sector indígena dentro de los poderes de decisión en la Administración Departamental. Además, en la citada reunión, los participantes analizarán la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, así como otros aspectos que se necesita aclarar, porque la posibilidad de una mayor participación en la elección de la autoridad departamental, es el objetivo de los sectores que siempre fueron marginados de las esferas de decisión, subrayó Justiniano.

SOBRE LA CONSTITUYENTE

Indígenas del TIPNIS reciben capacitación en temas de Autonomías y Constituyente

Aldhemir Saldaña Mole, dirigente de la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), informó que la dirigencia de la esa entidad desarrolla al momento una etapa de socialización de todo lo que tiene que ver con los temas del Referendum Autonómico y la Asamblea Constituyente, además de lo que será la futura elección del Prefecto en el Departamento.

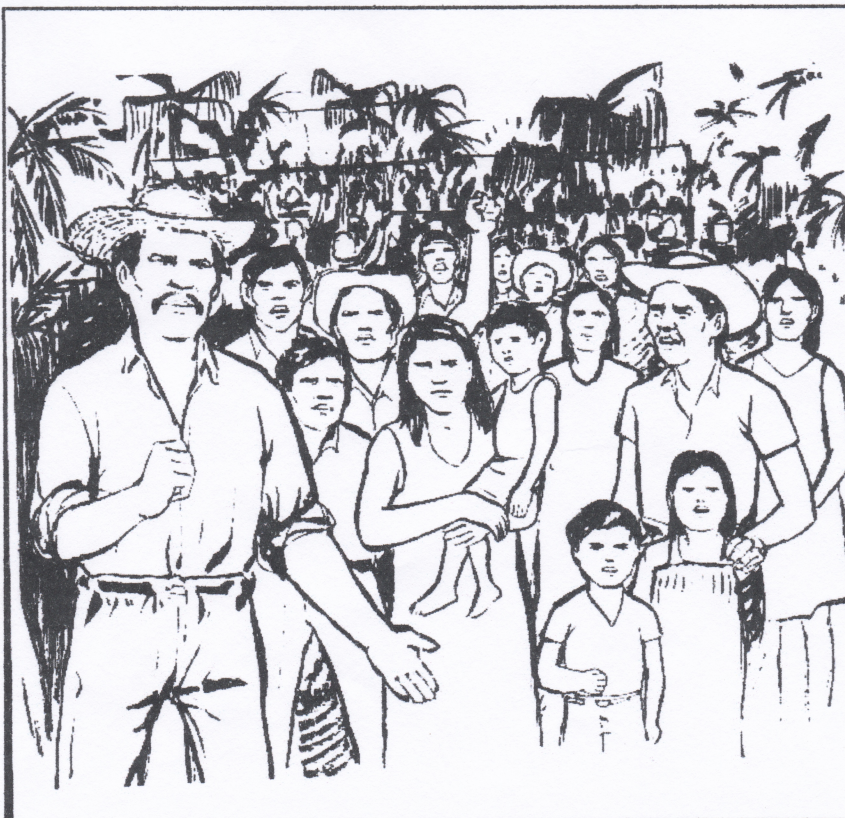
En este sentido, la CPIB desarrolla permanentes encuentros en las diferentes comunidades indígenas con el fin de dar una orientación sobre

el tema, y al mismo tiempo para recabar mayores propuestas, sugerencias e ideas que puedan ser insertadas en la propuesta que llevarán los indígenas benianos a la Constituyente.

Saldaña recordó que los indígenas del Beni y de todo el país, están en desacuerdo con la propuesta de la Comisión Mixta de Gobierno sobre el número de asambleístas ya que esta comisión sugirió un cupo de 10 representantes indígenas de las tierras bajas; de la misma manera no están de acuerdo con la posición de la Brigada

Parlamentaria del Beni que finalmente aceptó la idea de llevar solo 10 representantes de las comunidades étnicas orientales a la Constituyente.

«Creemos nosotros que el pueblo mojeño no puede hablar por el pueblo movima y tampoco estos pueblos pueden hablar por otros pueblos de la región, por ello, es necesario que cada pueblo indígena tenga su propio representante en la Asamblea Constituyente», dijo Saldaña e indicó que la dirigencia indígena de la región está trabajando en este tema.



**Cuando hicimos
la Marcha por el
Territorio y la
Dignidad, los
indígenas del
Beni fuimos los
primeros en
exigir al
gobierno central
el análisis y
cambio de la
Constitución
Política del
Estado**

SOBRE LA CONSTITUYENTE

Presidente de la CPIB:

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL BENI FUERON LOS PRIMEROS EN PLANTEAR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

“Para los pueblos indígenas la demanda de una Asamblea Constituyente no es ninguna novedad ya que fuimos justamente nosotros los indígenas los que hicimos un planteamiento de esta naturaleza hace 15 años, en ocasión de realizarse la Marcha por el Territorio y la Dignidad, oportunidad en la que los pueblos indígenas demandamos un cambio estructural dentro del país”, dijo Remberto Justiniano Cujui, Presidente de la Central de Pueblos Indígenas del Beni – CPIB, durante el desarrollo del Encuentro Departamental Preautonómico.

“10 Años después, es decir, en el año 2000 los pueblos indígenas empezamos a plantear una Asamblea Constituyente en la que todos los sectores estemos incluidos dentro de la Constitución Política del Estado. Sin embargo, ahora muchos

sectores se están cogiendo de la Asamblea Constituyente intentando ser protagonistas de este acontecimiento, pero en realidad los pueblos indígenas del Beni fuimos los primeros en lanzar un documento a la opinión pública nacional e internacional, donde planteamos esta Asamblea con el fin de poder cambiar la estructura del país con la redacción de una nueva Constitución Política del Estado», recordó el dirigente indígena beniano.

En ese marco, Justiniano indicó que los pueblos indígenas del Beni y del país tienen una propuesta que ya ha sido consensuada con indígenas del Oriente y del Occidente que considera la designación de 34 asambleístas indígenas en representación de las 34 etnias que tiene Bolivia.

Cabe recordar que fue esa

propuesta la que fue presentada por la CPIB en el Primer Encuentro Departamental “El Beni hacia las Autonomías y la Constituyente”, con esto, dijo Justiniano, los indígenas benianos quieren demostrar que no están dormidos en este tema, sino que están planteando alternativas de cambio estructural dentro del país.

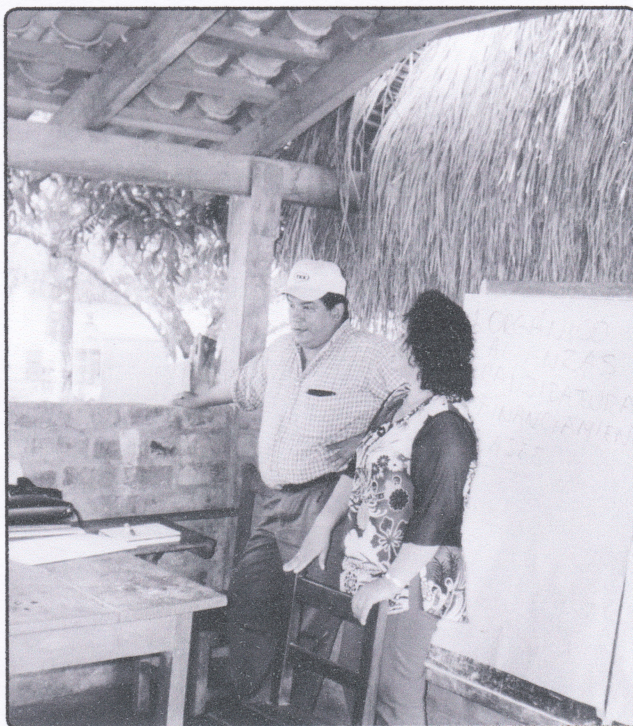
En el caso de las autonomías, el dirigente aseguró que esto tampoco es novedad para los pueblos indígenas ya que ellos tienen una estructura orgánica que les permite manejarse en forma autónoma y al margen de todos los sectores políticos, empresariales y de otra índole; es decir que desde hace cientos de años los indígenas manejan sus territorios, sus tierras comunales, sus recursos naturales y otros patrimonios de los pueblos étnicos del departamento y del resto del país.

Reproducción fotostática de la firma de Pedro Ignacio Muiba, cacique indígena moxeño, que el año 1810 exigió la independencia, autonomía y libertad para los pueblos indígenas de Moxos.

**CENTRAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL BENI
CPIB
TALLER DE EVALUACIÓN
PARTICIPACIÓN INDÍGENA Y LA ALIANZA
CAMPESENA EN LAS ELECCIONES
MUNICIPALES 2004**

CONCLUSIONES

- Debe dotarse al movimiento indígena de la CPIB de un instrumento político autónomo de la organización de base.
- El instrumento político debe dotarse de una estructura departamental, provincial, municipal y local.
- Debe de tratarse en un evento especial el debate y el establecimiento de los principios ideológicos y políticos del instrumento político que debe constituirse.
- En forma inmediata debe estructurarse un Comité Ejecutivo Interino para desarrollar las tareas de constitución del instrumento político.
- El nombre y la sigla del instrumento político, reflejando los intereses del movimiento indígena y de los sectores populares del Beni, debe ser adoptado en un evento orgánico, se propone, sin embargo la siguiente denominación: **Movimiento Popular Identidad y Democracia - MPID.**
- Inmediatamente debe elaborarse el Acta de Constitución del instrumento político.
- El nuevo instrumento desde su conformación inicial debe ampliar su espacio político a otros sectores sociales no indígenas pero que se identifiquen con los intereses y aspiraciones del movimiento indígena regional.
- Se debe convocar a un evento orgánico lo más antes posible, encomendando esta convocatoria al Comité Ejecutivo Interino que se designe, colaborado por los compañeros Eladio Vela, Juan Gualima, Felipe Ulloa, Antonio Sotto, Alcibiades Languidey y Eloy Arteaga.
- El instrumento político del movimiento indígena debe estructurarse con diferentes sectores sociales del movimiento indígena y popular, debiendo encargarse de promocionar este objetivo el Comité Ejecutivo Interino y la dirigencia y candidatos de cada municipio.
- Todas las alianzas serán efectivas si se basan en la búsqueda de objetivos comunes.
- Creación de una Escuela de Formación Política.
- Promoción de la formación académica y técnica en el seno de las organizaciones de base indígenas.
- El instrumento político tiene que tener autonomía financiera, apelando en primera instancia a la generación, en toda su estructura orgánica, de recursos propios.
- Gestionar financiamientos para la constitución de una empresa productiva y otra de consultoría técnica que puedan destinar determinado porcentaje de sus utilidades en beneficio directo del instrumento político.
- Gestionar financiamiento de la cooperación internacional bajo condiciones negociadas.
- Efectuar un levantamiento de información sobre la indocumentación en las bases del movimiento indígena.



- Efectuar un programa de documentación y carnetización en las bases del movimiento indígena regional.
- Realización de programas de capacitación jurídica.

RESOLUCIÓN N° 1

Los delegados asistentes al taller, después de analizar la participación indígena y la alianza en las elecciones municipales 2004,

Considerando:

Que, el movimiento indígena inició la apertura de espacios políticos, en forma directa, en las elecciones municipales 2004.

Que, la participación política indígena, desde el seno institucional de la CPIB, ha tenido limitaciones en cuanto al proselitismo político.

Que, la experiencia política adquirida debe proyectarse en el tiempo y en nuevas contiendas eleccionarias democráticas.

Ante sí y por decisión colectiva,

RESUELVE

Art. Único:

Constituir un instrumento político por un Estado plurinacional con desarrollo productivo democrático al servicio de los sectores indígenas y populares del Beni y Bolivia toda.

Es dada a los 13 días del mes de marzo de 2005, en la comunidad de Casarabe del Departamento del Beni.

Casarabe, marzo 13 de 2005

SEGUNDA RESOLUCIÓN DEL TALLER DE EVALUACIÓN

Realizado en Casarabe, del 12 al 13 de marzo de 2005

RESOLUCIÓN N° 2

Los delegados al taller, después de crear un instrumento político por un Estado pluricultural y de desarrollo productivo democrático al servicio de los sectores indígena y populares del Beni y Bolivia toda,

Considerando:

Que, el nuevo instrumento carece de estructura orgánica.

Que, para el inicio de actividades se requiere un mínimo de estructuras orgánicas.

Que, existiendo la voluntad, el compromiso y el interés colectivo para que este instrumento inicie sus actividades en forma inmediata,

Ante sí y por decisión colectiva,

RESUELVE

Art. 1. Dotar al instrumento político de un órgano de dirección conformado por el Comité Ejecutivo Departamental y los Comités Ejecutivos Municipales permanentes en las capitales de Departamento y Municipios.

Art. 2. La reunión periódica de los Comités Ejecutivo Departamental y Municipales conforman la Dirección Política Departamental, como máximo organismo de decisión.

Art. 3. El Comité Ejecutivo Departamental estará conformado por 5 miembros, designándose directamente a tres de ellos: Aldemir Saldaña Mole, Sonia Justiniano Cujui y Rolando Moy Pérez. Los restantes 2

miembros serán dirigentes no indígenas invitados a participar en el nuevo instrumento político.

Art. 4. Los Comités Ejecutivos Municipales estarán conformados por 3 miembros cada uno, designándose hasta el presente a:

San Javier: Antonio Sotto y William Cuéllar

San Andrés: Felipe Tihain

Loreto: Sonia Tamo Yubánure y Eloy Arteaga

Santa Ana: Guillermo Suárez Cuéllar y Juan Gualima

Exaltación: Juan de Dios Velasco y Esnor Vásquez O.

San Joaquín: Nilda Gutiérrez

Huacaraje: Alcibíades Languidey

Los otros miembros de los Comités Ejecutivos Municipales serán designados por sus bases, y los municipios que aún no cuentan con estructura estarán sujetos, hasta su organización, al Comité Ejecutivo Departamental.

Art. 5. Todos los cargos de la presente estructura son transitorios hasta la convocatoria de un Congreso orgánico del instrumento político.

Es dada a los 13 días del mes de marzo de 2005, en la comunidad de Casarabe del Municipio de Trinidad, en la Provincia Cercado del Departamento del Beni.

Casarabe, marzo 13 de 2005



Aldemir Saldaña Mole, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA CPIB, principal propulsor de la construcción del instrumento político de los pueblos indígenas del Beni.

En el Taller de Casarabe fue elegido como miembro del Comité Ejecutivo Departamental Transitorio del Movimiento Popular Identidad y Democracia - MPID, organismo conformado para centralizar las aspiraciones e intereses políticos de los pueblos indígenas del Beni.

M P I D

Movimiento Popular Identidad y Democracia
¡Por un Estado plurinacional con desarrollo productivo democrático!

HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE MOJOS

En este recuadro, cada semana, iremos publicando artículos sobre la historia de los pueblos indígenas de Mojos, en esta ocasión, presentamos un resumen histórico sobre el movimiento indígena en el Beni.

Pueblos de Mojos:

CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO

La sociedad beniana, desde la época de los Gobernadores de Moxos, acentuada durante la época republicana en los periodos de auge económico de la Quina (1840), la Goma (1910) la Ganadería (1950), la explotación forestal y fáunica (1970), ha estado dominada por sectores sociales predadores, monoprodutores y extractivistas, principalmente criollos de origen colla o cruceño, que ha generado una visión de vida economicamente primaria, políticamente dependiente del andinocentrismo e ideológicamente pascanera; que contrasta diametralmente con la mentalidad totalizadora, interproductiva y transformadora de los pueblos indígenas del Beni; y que imposibilitan sus perspectivas secundarias en el régimen económico productivo, la participación democrática y directa en la toma de decisiones de alcance regional, y la consolidación de una ideología basada en valores culturales propios.

Esta contradicción explica la serie de conflictos entre la población no indígena y la población indígena que, desde la rebelión de Pedro Ignacio Muiba de 1810, se ha enfrentado directamente con la población no indígena en

diferentes periodos históricos, hasta la Guerra del Chaco (1932 - 35), en la que la hubo un reconocimiento recíproco del atraso regional beniano. A partir de este suceso histórico han sido



escasos los enfrentamientos raciales. Después, y acentuándose luego de la Revolución del '52, la población beniana inició una lucha reivindicativa regional en la que los indígenas no participaron ni fueron avasallados en sus costumbres. En años recientes (1970), sin embargo, los indígenas fueron presionados por la población no indígena respecto a la posesión de tierras. Casi inmediatamente se dio la respuesta, pues desde 1982, aprovechando el proceso democrático de la UDP, los pueblos indígenas del Beni

iniciaron un intenso proceso organizativo para dotarse de una estructura propia que defiende sus intereses como población indígena y medie con el Estado. Así nació la Central de Cabildos Indígenas Moxeños (1987) y posteriormente la Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB (1989).

En este contexto histórico, la **agresiva acción económica** de la población no indígena, el **oficioso apoyo de los centros de poder público**, antes del Sur y actualmente del Eje Central Oeste - Este, y la **alienación cultural e ideológica**, actualmente mantiene a la población indígena en la marginalidad social, pobreza económica, dependencia en la definición de perspectivas futuras y en el atraso tecnológico y educativo

Si bien, en los años del auge de la goma, el enfrentamiento racial era muy claro, después del '52 irrumpen en el Beni nuevos actores sociales, principalmente mestizos, clase media y obrera y especialmente campesinos no indígenas, que complicaron el panorama social, ya que estos sectores sociales, generalmente han sido dependientes del criollaje beniano, reproduciendo su modo de vida y su mentalidad.

cpib

Central de Pueblos Indígenas del Beni

¡Por las aspiraciones e intereses de los pueblos de Mojos!

Talleres de Capacitación sobre la Asamblea Constituyente



OBJETIVOS DE LOS TALLERES:

El objetivo de los talleres es llevar adelante el proceso de socialización y preparación a los hermanos Indígenas sobre la Asamblea Constituyente para la elaboración de una propuesta política y jurídica de los Pueblos Indígenas del Beni para la nueva Constitución Política del Estado.

Con la realización de estos dos talleres se ha iniciado con los ciclos de talleres de los 13 que se tienen programados sobre la Asamblea Constituyente para los hermanos Indígenas, los mismos que ha despertado gran interés sabiendo de la gran importancia ya que fueron los Pueblos Indígenas del oriente los verdaderos impulsores de una Constituyente, porque que con este mecanismo tenemos la oportunidad de modificar de forma total la Constitución Política del Estado.

PRIMER TALLER:

Lugar: Puente San Pablo Provincia Marbán

Fecha: 28 y 29 de Marzo 2005

Organizador: Central de Pueblos Indígenas del Beni - BENI.

Participantes: Participaron más de 60 personas entre dirigentes, líderes de las comunidades de Naranjito y Puente San Pablo así como la participación de los profesores, campesinos, cívicos y otros representantes de la localidad.

SEGUNDO TALLER:

Lugar: Puerto San Lorenzo Provincia Moxos

Fecha: 4 y 5 de Abril 2005

Organizador: Central de Pueblos Indígenas del Beni.

Participantes: Participaron más de 150 personas entre dirigentes, líderes y comunarios de 15 comunidades indígenas de la Subcentral del Isiboro Sécore - TIPNIS.



CAPACITÁNDONOS, LOGRAREMOS CONSEGUIR LAS CONQUISTAS QUE NECESITAMOS PARA LA FELICIDAD DE NUESTROS PUEBLOS

Autonomía económica, la verdad oculta

Por Jorge Melgar Rioja

(Extractado de La Palabra del Beni - 7/4/2005)

Ahora que se conoce el resultado de la revisión de las firmas que presentaron los cívicos, empresarios y otros sectores cruceños, también se pudo saber de la propuesta con respecto a la pregunta que debería hacerse a los bolivianos en el referendo vinculante por la autonomía. Y en ella hay posiciones económicas peligrosas para el resto del país y para Beni en particular.

Una parte de la pregunta dice así: "... *disponer libremente de sus recursos, elegir a sus autoridades...*". Esto implica muchas cosas que dibujan con claridad la intención de una autonomía económica que propiciaban y que era y es, por lo menos hasta hoy, apoyada por algunos miembros de nuestra sociedad que tiene una representación salida de un círculo muy pequeño.

Cuando se pedía autonomía económica se decía, implícitamente, que ellos desean manejar sus recursos para su inversión y para sus gastos. Por tanto quieren más y no menos de lo que actualmente tienen.

Si esto es correcto, significa que para y tener más se requiere entregar menos y, por tanto, alguien recibirá una cantidad de dinero por debajo del monto que ahora percibe.

Esa posición es comprensible, pero no solidaria. Y esa falta de solidaridad, en nuestro caso específico, fue al no aceptar que el 1% de regalías que recibe Beni se transforme en 2%. Los hermanos cruceños no apoyaron esa propuesta para insertarla en la Ley de Hidrocarburos.

Los que hasta ayer apoyaban, sin cortapisas, la posición de Santa Cruz, deberán repensar su

posición, pues de lo contrario habrán apoyado a una autonomía beniana con menos dinero de lo que se pensaba y sin posibilidad alguna de revertir esa situación porque habrá un referendo vinculante de por medio.

Si los hermanos cruceños quieren nuestro apoyo, deben ser solidarios en las acciones y no Sólo en los discursos. Debería, el Comité Cívico Pro Santa Cruz, ordenar a su senadores a incluir el 3% de regalías para Beni. Con ello nos darían una demostración de hermandad sincera. Asimismo, un acercamiento que permita definir con claridad la deuda histórica, su cuota parte, y establecer la forma de retribución en monto y tiempo.

El sector ganadero no puede perder la oportunidad de abrir espacios para que la producción de proteínas roja no sólo ingrese en pie, sino que pueda llegar lacuada, empaquetada, con valor agregado que permita un mejor precio y fuentes de empleo dentro de la jurisdicción departamental.

Por otra parte, una señal de amor fraterno sería un apoyo explícito respecto al falso conflicto de límites creados por Cochabamba, y de su parte reconocer nuestro derecho propietario de Piso Virac.

Si este acercamiento no es posible, apoyar ese texto como pregunta para el referendo, nos deja indefensos. Por esa razón los parlamentarios benianos no pueden apoyarlo ni votar a su favor. Alguien debe pedirles eso. Y nadie mejor que los gobiernos municipales, los miembros de las juntas de vecinos y todos aquellos que tienen una representación legal y legítima.



**LOS INDÍGENAS DE MOJOS
APOYAMOS LAS AUTONOMÍAS
PORQUE SIEMPRE HEMOS
TRABAJADO Y NUNCA HEMOS
PODIDO MANEJAR LOS RECURSOS
QUE GENERA NUESTRA REGIÓN**

Hacia las Autonomías y la Constituyente



Con el título de esta columna, se realizó en nuestra ciudad, jueves y viernes, en el Paraninfo de UNIVALLE, el primer encuentro departamental que congregó una importante presencia de subprefectos y corregidores, alcaldes y concejales, dirigentes cívicos y representantes de otras instituciones locales, con el auspicio del Prefecto y el Consejo Departamental. ¡Punto alto por la feliz iniciativa de su realización!

La asistencia en el primer día de expositores nacionales que hicieron los enfoques teóricos, con elevados tonos críticos, de la Asamblea Constituyente y las Autonomías Departamentales, pusieron el marco conceptual de lo que son estas vías democráticas que no figuraban hasta hace poco en nuestra Carta Magna, y despejaron las dudas que seguramente existían sobre la necesidad de su realización, con la finalidad de profundizar y ampliar el ejercicio social y político de la democracia boliviana.

Las exposiciones del segundo día, reservado para las instituciones regionales, permitieron conocer el pensamiento que se maneja en torno a ambas realidades políticas, pero sobre todo lo que necesitamos conocer para emprender el rumbo hacia la autonomía departamental.

Al margen de ciertas aparentes contradicciones, se pudo evidenciar plenamente un denominador común: el Beni dijo sí al proceso autonómico que se avecina.

Con relación a la Asamblea Constituyente, también pudimos notar ideas comunes notorias como aquella de que es necesario que todos los Departamentos del país

participemos en igualdad de condiciones: un número equitativo de representantes, prevaleciendo la distribución territorial antes que la poblacional. Este criterio no puede ser de otra manera, pues la Constituyente no es un congreso cualquiera, para repetir lo que estipula la CPE, sino que se trata de una gran asamblea popular extraordinaria para redactar un nuevo texto constitucional. Refundar el país, en todo aquello que sea indispensable rehacerlo, especialmente en lo que hace a su forma de gobierno y su estructura estatal, sin obviar la necesidad de adecuar otros aspectos esenciales de la vida nacional.

Muy plausible que se tenga la voluntad de continuar, a nivel de las provincias, con el debate y la difusión de los temas cruciales de la agenda de la Constituyente y las Autonomías. Las provincias benianas necesitan conocer y profundizar el análisis para despejar los bultos y duendes que generalmente nos hacemos cuando ignoramos conceptos y realidades.-

Pero además de aquel primer denominador común que se pudo extraer del encuentro, en el cual nuestro Departamento dijo sí a las autonomías, también sería bueno resaltar algunos otros resultados de los dos días de exposiciones, preguntas y respuestas, sin agotar las posibles conclusiones:

1. Realizar el Referéndum Autonómico Vinculante; si acaso el Parlamento no lo convoca, haciendo uso de la demanda ciudadana de Santa Cruz, toda vez que ella cumple con lo establecido por nuestra CPE. Si el Legislativo lo hace, trabajar con todas las fuerzas para que el

pueblo beniano vote con decisión y optimismo, esperanza y fe por la Autonomía.

2. Constituir el Comité Pre-Autonómico que tenga por objeto estudiar y proponer a detalle, el Estatuto Autonómico Departamental. Este Comité debería conformárselo en el tiempo más breve posible.

3. Reiterar la exigencia al Parlamento para que la representación departamental sea territorial y equitativa, ante la Asamblea Constituyente, por las consideraciones anotadas arriba.

4. Apoyar a los pueblos indígenas para que ellos tengan una representación absoluta en la Constituyente, al margen de la otra representación civil, en reconocimiento a sus luchas territoriales y por ser ellos los pioneros en demandar este espacio democrático republicano.

5. Establecer un Pacto Social entre los sectores de la benianidad, para llevar adelante el proceso autonómico. Sólo un pacto de unidad podrá hacernos alcanzar todos los objetivos que nos proponíamos en esta lucha por el desarrollo y la dignidad de la tierra amazónica.

Si bien fue notoria la ausencia de criterios sobre nuestro conflicto territorial (salvo dos menciones concretas), los benianos no podemos seguir haciendo lances a la solución definitiva de este problema.

El litigio Beni - Cochabamba, primero, y luego los otros, tiene que estar en la agenda inmediata, antes que nuestros hijos comiencen a interpellarnos por nuestra indiferencia.